

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26659 GIJÓN

Edicto

Doña María José Alonso Gonzalez, Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 3 de Gijón, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 137/2021 y (NIG n.º 33024 47 1 2021 0000121), se ha dictado en fecha veintiséis de abril de dos mil veintiuno Auto de Declaración de Concurso Consecutivo Voluntario Abreviado de la deudora D.ª María Esmeralda Fernandez Mojil, con NIF 10.871.238-N, cuyo domicilio es en C/ Doctor Aquilino Hurle, 38, 2.º D, de Gijón.

Se ha acordado la suspensión de las facultades de Administración y disposición que ejercerá la administración concursal. Se ha designado, como Administración concursal a:

La Abogada: Marta Antuña Egocheaga.

Dirección de despacho: C/ La Merced, n.º 25, 1.º Gijón.

Horario de atención al público: 10:00 a 13:00 y de 17:00 a 20:00 horas, de lunes a viernes.

Dirección electrónica: martaantuna@antunaabogados.es Teléfono: 647834659

Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 255 del Texto Refundido de la de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de Un Mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Gijón, 11 de mayo de 2021.- La Letrada de la Administración de Justicia, María José Alonso González.

ID: A210034600-1